

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL GOBIERNO EN SU CONJUNTO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA RESTITUIR EL PRESUPUESTO QUE SE RECORTÓ EN ESTE EJERCICIO 2019, AL “PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS”, DOTÁNDOLE DE UN MONTO ADICIONAL DE AL MENOS 2,029 MILLONES DE PESOS.**

De las y los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción II del artículo 8, en el numeral 1, fracción I del artículo 276, y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, y las senadoras y senadores que se han solidarizado con este planteamiento, sometemos a la consideración de esta Soberanía este punto de acuerdo, con base en la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

Como es bien sabido, tanto el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019 presentado por el Ejecutivo Federal a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, como el propio Presupuesto de Egresos aprobado por esta, contemplaron un recorte sustantivo al “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”, que alcanzó casi el 50% del mismo.

En el presupuesto del ejercicio anterior, correspondiente al año 2018, este programa, en el Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, concretamente en el Ramo 20 “Desarrollo Social”, ahora llamado “Bienestar”, se contempló la cantidad de 4,070 millones de pesos, con los cuales, se proporciona un subsidio federal para el cuidado de 313 mil 450 niñas y niños, en 9,653 estancias infantiles a lo largo y ancho de nuestro país.

Es el caso, que en el mismo anexo y ramo, para este ejercicio 2019, ese monto se redujo para alcanzar solamente los 2,041 millones de pesos, es decir, una reducción de 2,029 millones de pesos, que representa exactamente el 49.8% de recorte.

Acción Nacional y múltiples organizaciones de la sociedad civil, hicimos ver este despropósito durante las discusiones relativas a la aprobación del paquete económico y particularmente del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019 en diciembre pasado.

No obstante nuestras advertencias, el presupuesto fue aprobado sin corregir este grave error por el cual se redujo este monto a casi la mitad. Considerando la realidad social de nuestro país, y en particular, considerando la realidad por la cual una inmensa cantidad de mujeres madres de familia tienen que trabajar en el sector informal de la economía, reducir el monto asignado en el presupuesto a este programa de estancias infantiles es de una irresponsabilidad gravísima. Lo lógico y lo correcto hubiese sido aumentar significativamente este apoyo, pero sucedió exactamente lo contrario.

Este programa, manejado, como hemos dicho, por la Secretaría de Desarrollo Social, ahora denominada Secretaría de Bienestar, se focaliza en las madres que trabajan de manera informal, habida cuenta que las que lo hacen en el sector formal, es decir, las que cuentan con un empleo formal y por lo tanto cotizan al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), o a algún otro subsistema de seguridad social, cuentan con el beneficio del servicio de guarderías de dichos subsistemas.

En este sentido, las estancias infantiles que provee la Secretaría de Bienestar (antes Sedesol), son de las que se conocen como de carácter no contributivas. Esto no es exactamente así, ya que en realidad, para gozar del servicio de estancias infantiles, tanto la madre, como la empresa que la emplea, deben hacer también sus propias y respectivas aportaciones.

Tomando en consideración todo esto, hoy por hoy, no se cuenta con información clara que permita saber al público en general, y a las personas directamente interesadas, qué ocurrirá con las 9,653 estancias infantiles que hoy funcionan bajo el esquema de este importante programa social. No se conoce si con la mitad del recurso presupetal que se ha contemplado para este 2019 se pretende mantener ese número de estancias, o si se pretende reducir su número a la mitad o la cobertura de cada una de ellas a la mitad de los niños y niñas que hoy atienden, o si se apoyará de otra manera a estas madres o a estas estancias infantiles.

Como puede verse, el asunto no es menor, estamos hablando de más de 313 mil niños y niñas. Y en este momento la incertidumbre preocupa a miles y miles de madres y a los y las responsables de cada una de esas casi diez mil estancias infantiles.

El programa de estancias infantiles atiende un asunto fundamental no solo para el desarrollo personal y profesional de las madres trabajadoras, sino también para el desarrollo económico mediante la creación de empleos (tanto de los empleos de las madres de familia, como de los empleos generados en las propias estancias infantiles), pero más importante que nada, atiende al interés superior de la infancia al que nos obligan el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Convención de Derechos del Niño, de la que México forma parte en sede universal.

Dicho en otros términos, reducir este apoyo económico, va en detrimento del interés superior de la niñez, y con ello, estamos, como Estado, violentando nuestra normativa constitucional, legal y convencional, pero más grave aún, estamos violentando los derechos más elementales que le asisten a nuestras niñas y niños, que es el de contar con un espacio seguro, en el que se les provean de la protección y los cuidados que les permitan desarrollarse plenamente.

Por estos motivos, consideramos indispensable la intervención de las instancias gubernamentales vinculadas con este programa a efecto de que tomen las medidas necesarias para corregir este grave error.

Por lo antes expuesto, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al gobierno federal en su conjunto, a efecto de que se realicen las reasignaciones presupuestarias necesarias para restituir el presupuesto que se recortó en este ejercicio 2019, al “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”, dotándole de un monto adicional de al menos 2,029 millones de pesos.

Dado en el Senado de la República, a 1 de Febrero del 2019.

Atentamente

P.O

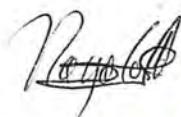
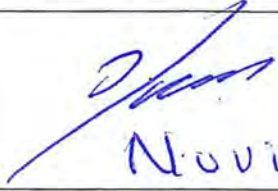
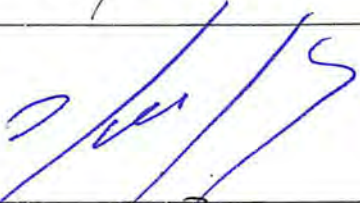


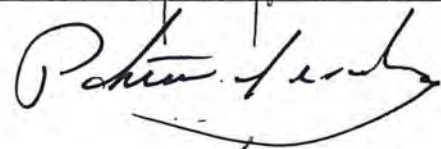
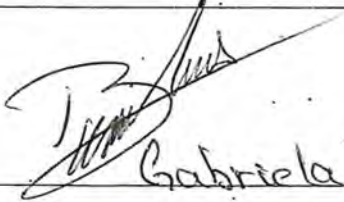
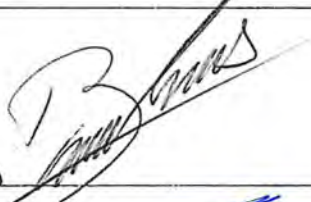
Las y los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión

ASUNTO:

Programa de

FECHA:

Estancias Infantiles.

NOMBRE	FIRMA
Ma. Leonor Nayola Cervantes	
 Novia Mayorga	
Vanessa Rubio Márquez	
	
 Gabriela Benavides Cobas	
Manuel Antonio B.	